



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Período 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C4 - EDUCACIÓN CIENCIAS EXACTAS

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: C4-C-EXACTAS

Paralelo: J

Asignatura: MATEMÁTICA

Profesor: LUIS JHOAN BECERRA GRANIZO

Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C4-C-EXACTAS, de la Carrera de C4 - EDUCACIÓN CIENCIAS EXACTAS, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,VIERNES en el horario de 16:00 - 17:00 ,17:00 - 18:00 ,17:00 - 18:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUIRRE SILVA SANDI ANAHI	0605880988	No
2	ALVAREZ LOZANO ERICKA MARIANA	1401047657	No
3	BONILLA JARRIN MICHELLE ESTEFANIA	1851011294	No
4	CAGUANA SENTEÑO ANGEL STEVEN	0606190155	No
5	CHISAG PUNINA GILMA VANESSA	0606080349	No
6	CHUSIN CHILUISA ANDREA NICOLE	0504441445	No
7	COLCHA YUPANGUI GENESIS ANAHI	0606524502	No
8	CUJI YUMBO MARIA TERESA	0606028959	No
9	DAQUILEMA CAGUANA VILY JAQUELINE	0606187383	No
10	ERAS CARRION JERALDIN NICOLE	1727219501	No
11	FALCON HUARTACHO GLORIA MARIBEL	0302820527	No
12	FLORES ORELLANA SHAKEL ALEJANDRO	1727297119	No
13	GRANIZO SANCHEZ JULIA EDITH	1850470590	No
14	GUALANCAÑAY NONO PAMELA ABIGAIL	0606092724	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	GUASHPA MORETA KATHERINE KAROLINA	0650125834	No
16	INCA RUIZ MOISES SANTIAGO	0605651447	No
17	LEMA SOLORZANO ANGELO JAVIER	0750560971	No
18	LEMA SALAO MELANY MICHELL	0605971712	No
19	LEMA PAUCAR JENNIFER NAYELI	0202698049	No
20	LOZANO VILLACRES KIMBERLY VERONICA	0606183853	No
21	MERINO PONCE EMILY DAYANARA	1600844334	No
22	MOLINA ARTEAGA GELLY MARBELLA	1400869259	No
23	MOROCHO MINTA ERIKA YESENIA	0605226729	No
24	NAJERA CRUZ ANSHELA PAULETH	0202585733	No
25	PACA ORTEGA NANCY LILIANA	0605681444	No
26	PALACIOS HERRERA JEREMY ARIEL	0605871631	No
27	PAREDES PILA ANTHONY JONNATHAN	0605070259	No
28	PARRA BONILLA XIMENA LISBETH	0606075885	No
29	PICHISACA GUAMAN GLENDA ROXANA	0303149207	No
30	PUGLLA CHAMBA JHORDY MICHAEL	1150369997	No
31	QUISPE TUSTON ALISSON MORELIA	1850359355	No
32	RAMOS LEMA DIANA CAROLINA	0650413305	No
33	SAGÑAY SAGÑAY MARIO FERNANDO	0605921550	No
34	SAILEMA TORRES ERIKA MARIBEL	1805654298	No
35	SANTOS CALLACANDO ANTHONY JHAIR	1751261221	No
36	SOLORZANO MANZABA JOHN FREDDY	0803695931	No
37	TIXE LEMA ELIAN DAVID	0605715218	No
38	USCA GUASHPA KARLA LANETH	0650144561	No
39	VACA YUMISACA DIANA CAROLINA	0650005937	No
40	VACACELA GUASPACHA JOSSELYN GUADALUPE	0604898007	No
41	VALENZUELA INCA YAREMIS ANAHI	0605222751	No
42	VALLEJO MOYA SAMANTHA MILENA	1600802308	No



daf223e0-2f6e-4b0d-8586-
cd26c9775596



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

LUIS JHOAN BECERRA GRANIZO
DOCENTE DE LA ASIGNATURA